



# MISSIÓ PERMANENT DEL PRINCIPAT D'ANDORRA A LES NACIONS UNIDES

Reunió de Alto Nivel sobre la resposta a los grandes  
desplazamientos de refugiados y migrantes

-intervención del Jefe de Gobierno del Principado de Andorra Excmo. Sr. Antoni

Martí Petit-

Nueva York, 19 de septiembre de 2016

Señor Presidente,

Excelencias,

Los grandes desplazamientos de personas refugiadas o migrantes representan uno de los principales retos de nuestro tiempo. Lo hemos visto de forma dramática a lo largo de los últimos años en las fronteras de Europa, a raíz del conflicto de Siria. Pero no es un fenómeno nuevo: La historia de la humanidad está llena de grandes movimientos migratorios.

Esta misma historia es la que nos demuestra que las migraciones son –en líneas generales– un fenómeno positivo, que ha contribuido a mejorar tanto los países de acogida como los países de origen.

Andorra tiene su propia experiencia en este campo. Durante el siglo XIX, muchos andorranos encontraron en la emigración una salida a la situación de pobreza que vivía nuestro país, entonces una sociedad de montaña basada en la economía de subsistencia.

En el siglo XX, especialmente tras la Segunda Guerra Mundial, se invirtió esta tendencia. Y Andorra pasó a ser una sociedad receptora de miles de inmigrantes, procedentes –principalmente– de otros países europeos. Sin la aportación de estas personas, el gran crecimiento económico de Andorra de los últimos 70 años no hubiese sido posible.

Y, a la vez, Andorra está orgullosa de haber dado oportunidades de progreso a tantas y tantas familias.

Más allá de la emigración por motivos económicos, Andorra también ha sido — históricamente— un país que ha sabido recibir con los brazos abiertos a los refugiados por motivos bélicos o políticos. Durante la Guerra Civil española, Andorra dio refugio a perseguidos de ambos bandos. Y a lo largo de la Segunda Guerra Mundial, nuestro país fue una de las vías de evasión de familias judías huyendo del régimen nazi y de pilotos aliados desde la Francia ocupada.

Fieles a nuestra tradición de acogida, el Gobierno andorrano está trabajando ahora en adaptar nuestra legislación para regular las situaciones de asilo provisional.

Me parece importante este matiz: porque la situación de los refugiados y la situación de los emigrantes —a pesar de tener puntos en común— tienen diferencias notables. La situación del emigrante es la de aquél que busca un futuro mejor, que opta por llegar a un país, formar parte de una nueva comunidad y participar de sus derechos y sus deberes como ciudadano.

La situación del refugiado es distinta y —en la mayoría de los casos— mucho más desesperada. En el caso de los refugiados, la comunidad internacional no sólo tiene el deber de buscar asilo y de proteger sus derechos; sino que también tenemos —todos— la obligación de hacer posible que estas personas —que huyen de la guerra, de la intolerancia y de la persecución— puedan algún día volver a vivir en sus países de origen, como ciudadanos de pleno derecho.

Si bien estas situaciones son diferentes, también presentan puntos en común: En ambos casos, la comunidad internacional — y todos y cada uno de los países que la forman— debe velar por los derechos y la dignidad de las personas desplazadas. Debemos evitar que su desesperación y su necesidad sean aprovechadas por organizaciones criminales que trafican con seres humanos.

Todas estas cuestiones deben abordarse, una vez más, desde una perspectiva global. Es necesaria una regulación global que garantice los derechos de las personas desplazadas y que ordene los flujos migratorios. Una regulación que permita que los movimientos migratorios sigan teniendo un impacto positivo en nuestra sociedad global, como ya lo tuvieron en el pasado.

Muchas gracias.